



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-113-1-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:  
San Salvador, a las once horas treinta minutos del día diecisésis de junio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad el día catorce de junio del corriente año, presentado por [REDACTED], por medio la cual solicita:

- Presupuesto para obras públicas para el país desde el 2017 hasta mayo 2022.

CONSIDERADO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, que ordena orientar al solicitante en el caso que la información requerida se encuentra públicamente disponible.

Sobre la información requerida, le orientamos a consultar nuestro Portal de Transparencia Fiscal en el enlace:

[https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html#spy\\_PTFPG10](https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html#spy_PTFPG10)

En dicho portal encontrará la información sobre los presupuestos aprobados y ejecutados desde el año 2002. Asimismo, la información ahí reflejada puede ser descargada por los usuarios para consulta.

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 50 literal i), 66, 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 54 literal c) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. esta Oficina RESUELVE:

- A) ACLARESE a solicitante que la información requerida se encuentra públicamente disponible en el enlace arriba indicado.
- B) NOTIFIQUESE.

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto  
Oficial de Información.

Ministerio de Hacienda  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA